



BASES TECNICAS

RG-03
PC-011
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 36/2016 PARA CONTRATO MARCO DE ESCLAVINAS NFPA 1971-2013 o EN 469-2006 PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Esclavinas para Bomberos norma NFPA 1971-2013 o EN 469-2006..
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa.
1.3 Duración Contrato	2 años.
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitat	Mínimo garantizado de 4.000 (cuatro mil) unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por 2.000 (dos mil) unidades de esclavinas para Bomberos.
1.6 Muestras	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, dos muestras del producto por cada modelo ofertado, con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en las Bases Administrativas. La no presentación de las muestras con su Guía respectiva, será causal de eliminación.
1.7 Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el bien presentado como muestra.
	El logo institucional NO es obligatorio para las muestras, pero se debe presentar una maqueta, la que debe ser igual a lo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB.
	El oferente que resulte adjudicado deberá entregar 5 esclavinas iguales a las adjudicadas al Departamento Técnico de la JNCB.

2. DEFINICIONES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 715
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	----------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 36/2016 Esclavinas NFPA o EN para Bomberos



BASES TECNICAS


RG-03
PC-011
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015


2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Terminó "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Terminó "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
3.1 Construcción	Debe cumplir con la norma NFPA 1971-2013 o EN 469-2006.	OBLIGATORIO
	Debe indicar el largo del bien ofertado, adjuntando una imagen de cómo es medido el largo. Largo mínimo aceptado será de 21 pulgadas.	OBLIGATORIO
	Debe indicar el material de fabricación, se aceptan componentes únicos o combinaciones (ejemplo: PBI-Lensing, etc.).	OBLIGATORIO
	Debe indicar el tipo de abertura para la cara, redonda u ovalada.	OBLIGATORIO
	Debe contar con un diseño que proteja cabeza, cuello y tronco superior.	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 715
--	------------------------------------	--	--	-----------------------------------

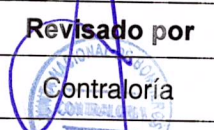
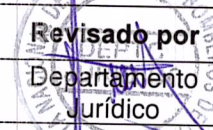
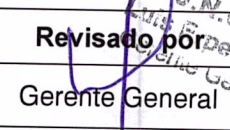
Bomberos de Chile

	BASES TECNICAS	RG-03 PC-011 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	--

	<p>El bien ofertado debe contar con costuras planas al menos en la parte superior.</p>  <p>IMAGEN REFERENCIAL</p>	OBLIGATORIO
3.2 Capas	El bien ofertado debe contar con doble capa en toda su construcción.	OBLIGATORIO
3.3 Tallas	El oferente debe indicar si cuenta con talla única o tiene distintas tallas, de ser así debe indicar las medidas disponibles.	OBLIGATORIO
3.4 Logo	El bien ofertado deberá incorporar el logo de Bomberos de Chile en todos las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), tamaño aproximado 4 X 3,6 centímetros. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos2011/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO
3.5 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ De forma individual en bolsas de tal manera que no se dañen o ensucien los bienes adquiridos. ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. 	OBLIGATORIO

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
------------------	--	--------------------

4. OTROS REQUISITOS	
4.1 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza y garantía, debe venir en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, CD o pendrive, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.2 Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original , no se aceptaran fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico <i>Pablo Pizarro</i>	Revisado por Contraloría 	Revisado por Departamento Jurídico 	Revisado por Gerente General 	Aprobado Consejo N° 715
---	--	--	---	----------------------------



BASES TECNICAS

RG-03
PC-011
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

<p>4.3 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.4 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.5 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>

<p>Elaborado por Departamento Técnico</p>	<p>Revisado por Contraloría</p>	<p>Revisado por Departamento Jurídico</p>	<p>Revisado por Gerente General</p>	<p>Aprobado Consejo N° 715</p>
---	-------------------------------------	---	---	------------------------------------